MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Secretaría Municipal

ACTA N°	**:**	**26**
Fecha	**:**	**19 de Julio de 2023**
Sesión	**:**	**Ordinaria**
Hora	**:**	**15:30**
Publicación	**:**	**Página Web – Biblioteca Digital Concejo en Línea Ley N° 21.534**

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 19 de Julio de 2023, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota a través de Microsoft TEAMS, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS,** actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sra. **JACQUELIN PAZ**, Administradora Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT,** Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES,** Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN,** Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sra. **CARLA COMICHEO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA,** Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ ARAVENA,** Director de Salud Municipal, Sr. **CARLOS SOTO**, Director de Servicios Traspasados, Sr. **NÉSTOR ÁLVAREZ,** Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento (S) y Sr. **SERGIO IVÁN BUSTAMANTE,** Encargado Unidad de Inventario y Activo Fijo del DAEM.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

INASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Secretaría Municipal

C I T A C I Ó N

Cito a Ud., a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a efectuarse el día Miércoles 19 de Julio de 2023, a las 15:30 horas, Vía Remota – a través de Microsoft TEAMS.

T A B L A
ACTA N° 26

1. **APROBACIÓN ACTA N° 23 DEL 05.07.2023.**

2. **SOLICITUDES.**

3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**

4. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 61/2023, "CONCESIÓN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS, Y BALIZAS DE ADVERTENCIA PEATONALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT."**

5. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/2023, "ESTUDIO DE HUMEDALES RURALES COMUNA DE PUERTO MONTT."**

6. **APROBACIÓN BAJA DE VEHÍCULOS PARA DONACIÓN, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

7. **REMITE A TRAVÉS DE OFICIO N° 357 DEL 03.07.2023, INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N° 05/2023, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

8. **INFORME DE COMISIONES.**

9. **REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ADMINISTRACION MUNICIPAL MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

GERVOY PARDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUERTO MONTT

DENISE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRV.
Distribución:

Sr. Fernando Binder Álvarez.	Sra. Sonia Hernández Asenc o
Sr. Juan Carlos Cuitiño Uribe	Sra. Marcia Muñoz Cochifas
Sr. Leonardo González Sáez	Srta. Evelyn Chávez Chávez
Sr. Luis Vargas Machado	Sr. Emilio Garrido Ibáñez
Sr. Fernando España España	Sr. Yerco Rodríguez Guichapani

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y solicita a las Sras. y Sres. Concejales, el beneplácito para presentar un tema sobre Tabla. **(00:min. 05: seg.)**

Los/as Concejales/as presentes en la Sesión, dan su anuencia al ALCALDE.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que el punto a presentar, es el siguiente:

- **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/2023, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EQUIPADO COMO CENTRO VETERINARIO MÓVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE". (00:min. 53: seg.)**

Luego el ALCALDE, solicita a la persona Encargada del Departamento de Licitaciones que haga la presentación.

Sr. Néstor Álvarez, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento (S), entrega los detalles de la Licitación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	**"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EQUIPADO COMO CENTRO VETERINARIO MOVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE".**
ID Mercado Público:	**2324-168-LP23**
Numero interno licitación:	**LICITACION PÚBLICA N° 31 / 2023**
Presupuesto disponible:	**$ 117.810.000**
Financiamiento:	**Municipal**
Imputación presupuestaria:	**29.03.01.01.001**

En conformidad a lo estipulado en el articulo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente
LJ AUTOMOTRIZ LTDA	76.092.123-8	Luis Jaime Oyarzún Villaroel	PANAMERICANA 9710, QUILICURA, REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Servicio Contratado	Proveedor Adjudicado	Plazo de Entrega	Valor Neto	Valor IVA incluido
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EQUIPADO COMO CENTRO VETERINARIO MOVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE	LJ AUTOMOTRIZ LTDA	60 días hábiles	$87.690.000	$104.351.100

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Departamento de Medio Ambiente	Departamento de Mantenimiento

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases Administrativas	Términos Técnicos de Referencia	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

El servicios contratados se pagarán mediante transferencia electrónica, en un estado de pago y será efectuado dentro de los 30 días corridos siguientes, contados desde la recepción conforme de la factura, salvo las excepciones indicadas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El pago de los productos y/o servicios será en pesos chilenos. En caso de que el precio no esté en pesos chilenos, el monto a facturar será el precio de los servicios adquiridos, convertidos a pesos chilenos según el valor de la conversión correspondiente a la fecha de emisión de la factura, no procediendo ningún otro cobro adicional por servicios no convenidos, ni por tiempos en que por alguna razón el proveedor no presta un servicio.

Cabe señalar que, cuando el resultado del monto a facturar resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero siguiente en caso de que la primera cifra decimal sea igual o superior a 5. En caso contrario el monto deberá ser redondeado al número entero anterior. El adjudicatario deberá adjuntar a la factura la respectiva orden de compra para el trámite de pago.

Para dar curso al pago, se deberá adjuntar:

- Factura.
- Certificado de Recepción conforme firmado por la Inspección Técnica, que señala que el producto ha sido prestado conforme a lo solicitado en Bases y conforme a lo ofertado por el proveedor.

En caso de no presentar estos documentos el Municipio no dará curso al pago.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	

Departamento	Nombre Jefe Departamento	Firma
Departamento de Licitaciones y G.A (s)	Fabian Álvarez Diaz	

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 UTM.

Resumen con descripción de la contratación o compra **(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)**	Adquirir 01 camión uso veterinario para implementar un Centro de Esterilización Canina y Felina Móvil (CEC Móvil) para Alerce. Este tipo de equipamiento consiste en un camión (chasis), más una estructura fabricada con paneles de poliéster reforzado con fibra de vidrio, habilitado interiormente para uso médico veterinario con mesa quirúrgica, iluminación eficiente, caniles de post operatorios, autoclave, dos puertas de acceso lateral, medidas interiores referenciales: Altura libre interior aprox.: 1.9 mts. Ancho libre interior aprox.: 2.0 mts. Largo libre interior aprox.: 6.0 mts. Dos (2) Lavamanos de acero inoxidable, bombas de agua, sistema de drenaje de aguas grises, estanque para agua, fabricado en fibra de vidrio, capacidad de 140 litros aprox., frigobar de 85lts, aire acondicionado sistema inverter y todos los muebles interiores necesarios para el buen desempeño de los equipos de trabajo, generador eléctrico super silencioso para el trabajo independiente en zonas apartadas, conexión eléctrica independiente domiciliaria, inversor de corriente, regulador de voltaje, kit de insumos quirúrgicos básicos, graficas exteriores, entre otros. El camión veterinario es de similares características al ya existente, pero se han incorporado algunas mejoras en cuanto a la distribución interna del mobiliario y de los equipos.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Implementar un servicio de Centro de Esterilización Canina y Felina Móvil para Alerce, que complemente el servicio del actual CEC y del otro camión que recorre los diferentes sectores de la comuna para así ampliar la cobertura de atención y descentralizar los servicios en general. Hoy en día nuestros servicios se concentran en el Centro de Esterilización Canina de calle Sargento Silva 430 y por medio de otro camión de esterilización que cada 5 semanas recorre una delegación territorial diferente. Aun así, la demanda por esterilizaciones ha ido aumentando en el tiempo, lo cual provoca reiterados colapsos para la toma de horas, las cuales se agotan en un día. Esta importante adquisición refleja el compromiso del municipio para con la tenencia responsable de mascotas, aumentando la cobertura en calidad y cantidad de los servicios que ya entregamos, disponiendo de un vehículo completamente equipado de manera exclusiva para Alerce, facilitando las intervenciones de agrupaciones animalistas y acercando el municipio a la comunidad.

Unidad Solicitante	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Firma
DIRECTOR	JUAN CARLOS SUAZO	

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/2023, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EQUIPADO COMO CENTRO VETERINARIO MÓVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE".**

ACUERDO N° 362:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/2023, "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EQUIPADO COMO CENTRO VETERINARIO MÓVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE"**, con el oferente que se indica:

Proveedor Adjudicado	RUT N°	Servicio Contratado	Plazo de Entrega	Valor Neto	Valor IVA Incluido
LJ AUTOMOTRIZ LTDA.	76.092.123-8	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EQUIPADO COMO CENTRO VETERINARIO MÓVIL PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE	60 días hábiles	$87.690.000	$104.351.100

A continuación, el ALCALDE prosigue con los temas en Tabla.

1. APROBACIÓN ACTA N° 23 DEL 05.07.2023. (09:min. 01:seg.)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 23 DEL 05.07.2023.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 23 DEL 05.07.2023**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES. (09:min. 24:seg.)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se retira de Tabla la primera solicitud, porque está en estudio el tema de las subvenciones con el Departamento de Control y solicita a la Administración que no se sigan presentando peticiones de recursos, excepto como las que va a presentar a continuación.

- **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**

Solicita rectificar el nombre de una agrupación, ya que debido a un error en los documentos emanados de Instituciones como Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil y Banco Estado, presentados por la Organización, la solicitud de

subvención ingreso con el nombre errado al Concejo de fecha **07/06/2023**, tal como se indica:

- **DECÍA: CENTRO CULTURAL LIDERACION**
- **DEBE DECIR: CENTRO CULTURAL LIDERACCION**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**.

ACUERDO N° 363:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE SUBVENCIONES**, se rectifica el nombre de una Agrupación ya que debido a un error en los documentos emanados de Instituciones como Servicio de Impuestos Internos, Registro Civil y Banco Estado, presentados por la Organización, la solicitud de subvención ingreso con el nombre errado al Concejo de fecha **07/06/2023**, tal como se indica:

- **DECÍA: CENTRO CULTURAL LIDERACION**
- **DEBE DECIR: CENTRO CULTURAL LIDERACCION**

➢ **CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN SEBASTIAN**

Solicita autorización para poder realizar un aumento de ítem en los gastos de su Subvención Anual año 2022, por el monto de **$2.500.000**.

Cabe mencionar que los fondos del año 2022, se destinaron a gastos de funcionamiento, insumos y además la compra de algunos materiales de construcción para realizar reparaciones y/o mantenciones en su sede.

Según lo anterior, cuando se efectuó la rendición, ésta resultó observada desde la Dirección de Control porque se realizó un gasto que no estaba estipulado en el proyecto inicial y que correspondió, a mano de obra.

Conforme a lo señalado, solicitan se les autorice incorporar el aumento de ítem y sea y aceptado el gasto de **Mano de Obra.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN SEBASTIAN**.

ACUERDO N° 364:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **CENTRO DE DISCAPACITADOS SAN SEBASTIAN**, a realizar un aumento de ítem en los gastos de su Subvención Anual año 2022, por el monto de **$2.500.000**.

Cabe mencionar que los fondos del año 2022, se destinaron a gastos de funcionamiento, insumos y además la compra de algunos materiales de construcción para realizar reparaciones y/o mantenciones en su sede.

Según lo anterior, cuando se efectuó la rendición, ésta resultó observada desde la Dirección de Control porque se realizó un gasto que no estaba estipulado en el proyecto inicial y que correspondió, a mano de obra.

Conforme a lo señalado, se facultó a la Institución a incorporar el aumento de ítem, aceptando el gasto de **Mano de Obra.**

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD. (12:min. 49:seg.)

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO
SESIÓN DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, presenta la primera Modificación Presupuestaria.

SUPLEMENTO SUBPROGRAMA DIRECCIÓN DE TURISMO

DENOMINACIÓN: Conoce y disfruta Puerto Montt todo el año

Se suplementan los recursos del Programa en la cuenta que se indica, según solicitud de Director de Turismo adjunta, Ord.N°127 de fecha 27/06/2023

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M$)
22	06			Mantenimiento y reparaciones	32.000
				* Mantenimiento y reparación de edificaciones	

TOTAL FINANCIAMIENTO	32.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M$)
22	08			Servicios Generales	32.000
				* Servicios de producción y desarrollo de eventos	

TOTAL GASTOS	**32.000**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 365:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M$32.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, describe la segunda Modificación Presupuestaria.

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M$)
22	06			Mantenimiento y reparaciones	80.000
				* Otros	

TOTAL FINANCIAMIENTO	**80.000**

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M$)
22	12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	80.000
				* Gastos de representación, protocolo y ceremonial	
				Solicitado por Administración Municipal mediante Ord.N°531 de fecha 12/07/2023, destinado a gastos asociados al Día del Dirigente y Aniversario Fiestas Patrias de la comuna.	

TOTAL GASTOS	**80.000**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 366:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M$80.000**, en los términos presentados.

4. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 61/2023, "CONCESIÓN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS, Y BALIZAS DE ADVERTENCIA PEATONALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT". (18:min. 44:seg.)

Sr. Néstor Álvarez, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento (S), informa la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"CONCESION DE MANTENCION, REPARACION, REPOSICION Y CONSERVACION DE LA RED DE SEMAFOROS, Y BALIZAS DE ADVERTENCIA PEATONALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".
ID Mercado Público:	2324-191-LR23
Numero interno licitación:	61/2023
Presupuesto publicado:	$2.100.000.000.- TOTAL 60 MESES ($35.000.000 VALOR MENSUAL)
Financiamiento:	Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	22.08.005.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) y letra k) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM y por tratarse de una Concesión.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
AUTOMATICA Y REGULACION S.A. R.U.T. N° 87.606.700-5.	Alfonso Moral Heimpell RUT N° 8.967.656-8	Avda. Condell N° 1.735, Comuna de Nuñoa de la Ciudad de Santiago.

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Montos Garantía fiel cumplimiento (5%)	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
$1.788.397.200.- Valor Total I.V.A. Incluido. $29.806.620.- Valor Mensual I.V.A. Incluido.	60 Meses.-	$89.419.860.-	63 Meses.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		DIRECCION DE TRANSITO	DIRECCION DE TRANSITO

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Formulaciones de estados de pagos mensuales.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	✓

Departamento	Nombre Jefe Departamento (S)	Firma
Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. (S)	Néstor F. Álvarez Díaz.	I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT JEFE DEPTO DE LICITACIONES Y GESTION DE ABASTECIMIENTO

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	**"Concesión de mantención, reparación, reposición y conservación de la red de semáforos y balizas de advertencia peatonales, de la Comuna de Puerto Montt"** Las presente licitación tiene como finalidad regular la contratación y ejecución de los servicios de mantención, reparación, reposición y conservación de **114 cruces** de semáforos y balizas led de advertencia peatonales nuevas, de la Comuna de Puerto Montt. Una parte de los cruces semaforizados (102 de 119), están comunicados al centro de control de tránsito **(UOCT)** por intermedio de una unidad de comunicaciones, la que transmite y recibe datos mediante líneas de transmisión de datos dedicadas. El Concesionario prestador del servicio debe tener siempre preparado los equipos semafóricos para que operen en la modalidad de sistema centralizado, estableciéndose que el modo prioritario de funcionamiento sea éste. Un semáforo es en esencia un **elemento de seguridad**, por lo tanto, el Concesionario debe darle la primera prioridad en su actuar. Como segunda prioridad, los semáforos se han constituido en un **elemento** fundamental **de administración de la capacidad vial**. En tercera prioridad, los semáforos forman parte del mobiliario urbano de una ciudad, por lo que debe considerar su **presentación y estética**. La ubicación de los 114 semáforos en mantención es en la Comuna de Puerto Montt

Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	El motivo por el que se solicita esta licitación está dado por la responsabilidad que nos compete como Municipalidad el mantener los semáforos cien por ciento operativos, por ser un elemento de seguridad vial, que permite el ordenado y normal flujo vehicular en la Comuna.

Unidad Solicitante	Dirección de Tránsito	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	Blanca V. Maldonado Guzmán	
Nombre Funcionario responsable	Walter Valderas (ITO) Jefe Dpto. de Estudios.	

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 61/2023, "CONCESIÓN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS, Y BALIZAS DE ADVERTENCIA PEATONALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".**

ACUERDO N° 367:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. GONZÁLEZ, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 61/2023, "CONCESIÓN DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN, REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS, Y BALIZAS DE ADVERTENCIA PEATONALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	Monto a Contratar	Plazos (Entrega, Ejecución, Duración del Contrato)	Monto Garantía Fiel Cumplimiento (5%)	Tiempo de Validez de Garantía de Fiel Cumplimiento
AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A. R.U.T. N° 87.606.700-5	$1.788.397.200.- Valor Total I.V.A. Incluido $29.806.620 Valor Mensual I.V.A. Incluido	60 Meses	$89.419.860	63 Meses

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, fundamenta su abstención, basado en lo siguiente: comunica que se solicitó información adicional de lo que se comentó en la Comisión, debido a las variadas dudas que había en términos económicos y como efectivamente esta Licitación sobrepasa el mandato Alcaldicio, entiende que se necesita la mayoría del Concejo para la votación.

Por otra parte, menciona que se conversó también sobre los valores por unidad de semáforos y además se hicieron consultas acerca de cuáles eran las fallas normales en términos de infraestructura, choques y en general, todo lo relacionado con ese tipo de situaciones.

En definitiva, cree que si se está pagando un servicio por cada semáforo sea o no afectado y/o reparado, entonces en base a eso, se pidió información económica para conocer un poco más en detalle sobre esa situación.

A continuación, dice que la pregunta que él se hacía era la siguiente: por qué no se contrataba el servicio al momento de que un semáforo se echaba a perder y si bien se necesita mantenimiento y estar revisando continuamente cada semáforo como parte del trabajo, se supone que ahora eso lo tendría que hacer la nueva empresa adjudicada, pero su duda en general, era por qué no se acotaban los montos como también los años.

A modo de ejemplo, señala que en el caso de la basura la cantidad de tiempo sí podría ser justificable, porque evidentemente para cinco o seis años se requiere mucha infraestructura vehicular y en este sentido, se necesitan menos operarios y menos vehículos, entonces en general, esa era otra de las dudas que igual se conversó.

Al respecto, también le gustaría conocer la opinión de la Directora sobre los mismos puntos que se trataron en Comisión y sobre la información que se envió.

Después de escuchar a la Directora y saber que se tiene proyectado adicionar otros 15 semáforos, pero a la vez como la Licitación es por cinco años, cree que seguramente dentro de ese periodo se deberían ir incorporando nuevos dispositivos. Entonces si eso sucede dentro de este paquete que está en votación, opina que igual sería importante conocer si el valor va a ser el mismo de la contratación o el semáforo nuevo que viene fuera del paquete, su valor seguiría siendo el mismo o mayor en el caso de una ampliación.

Ahora si bien en términos generales puede decir que está de acuerdo con la Licitación, deja de manifiesto que en la Comisión sí consideró que era necesario llegar a saber las causales en los daños de los semáforos y conocer el promedio de reparaciones de los mismos. A modo de ejemplo, dice que se pueden tener cien semáforos y tal vez se echen a perder unos dos mensualmente, por lo tanto, vuelve a recalcar que le faltó tener esa información.

Luego de escuchar nuevamente lo relatado por la Directora, agrega que en términos de valorización de los semáforos y sobre todo en el cálculo de la mensualidad de cada uno de ellos, considera que se pudo haber afinado un poco más este asunto

y lo otro, concierne a la cantidad de años que dura la Licitación. Entonces simplemente, su abstención se basa en lo que ha expuesto y lo que se ha informado por parte de la Dirección de Tránsito.

5. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 67/2023, "ESTUDIO DE HUMEDALES RURALES COMUNA DE PUERTO MONTT." (47:min. 26:seg.)

Sr. Néstor Álvarez, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento (S), comunica la Licitación:

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"ESTUDIO DE HUMEDALES RURALES COMUNA DE PUERTO MONTT".
ID Mercado Público:	2324-209-LE23.
Numero Interno licitación:	67/2023.
Presupuesto publicado:	$50.000.000.-
Financiamiento:	Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	22.11.001.003.01.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
CENTRO DE CAPACITACION UCT LTDA. R.U.T. 77.917.370-4.	Sylvia Elizabeth Oyarce Espinoza R.U.T. 10.274.866-2	Calle Phillippi N° 622, de la Ciudad de Temuco.

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Montos Garantía fiel cumplimiento (5%)	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
$44.000.000.- Impuestos Incluidos.	210 días corridos.-	$2.200.000.-	210 días corridos más 60 hábiles.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		SECPLAN	SECPLAN

Del Contrato u Orden de Compra (se regirán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Formulaciones de estados de pagos mensuales.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	✓

Departamento	Nombre Jefe Departamento (S)	Firma
Licitaciones y Gestión de Abastecimiento. (S)	Roxana Raddatz Ruiz.	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratadón superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	El Estudio de humedales rurales consiste en un catastro y caracterización de estos ecosistemas con el fin de potenciar las bases ambientales de planificación y gestión comunal. Se realiza de acuerdo con la Guía de delimitación de humedales del Ministerio del Medio Ambiente y su desarrollo contempla una etapa de análisis de gabinete analizando imágenes satelitales y fotos aéreas; dos campañas de terreno y un proceso de participación ciudadana que será apoyado por el equipo secplan. Los principales objetivos son : -Realizar un inventario completo de los humedales existentes en el territorio rural comunal. -Realizar una evaluación ambiental y caracterización detallada de 20 humedales que se deben priorizar de acuerdo a una metodología propuesta por el Consultor. Como mínimo se deben estudiar los servicios ecosistémicos que prestan, las presiones antrópicas que los amenazan, el estado de conservación que presenta y las prioridades de conservación a mediano plazo. -Elaborar una propuesta de plan de cuidados ciudadanos para los humedales priorizados y un análisis de la situación legal de la protección de humedales con el fin de determinar líneas de acción a seguir por el municipio.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	El estudio se justifica en el cumplimiento de los ejes estratégicos del PLADECO que vinculan estrechamente el Desarrollo Territorial y el Medio Ambiente, pensando principalmente en territorios que han estado al margen de los procesos tradicionales de planificación que se han focalizado en el área urbana. En particular importa lo indicado en las líneas de acción de nuestro instrumento estratégico, que por una parte plantean el resguardo de los elementos de valor natural y ambiental de la comuna y por otra promueven el desarrollo de estudios y la consolidación de información adicional para la planificación. Así mismo, es evidente la vinculación del Estudio con la Estrategia Regional de Desarrollo de cuyos factores críticos de decisión: "Energía, Agua y Cambio Climático" y "Patrimonio Natural y Cultural" derivan los lineamientos y temas asociados al Ordenamiento territorial Sustentable y Resiliente. El Estudio de Humedales Rurales se desprende como subproducto del Estudio Aerofotogramétrico contratado a la Fuerza Aérea el año pasado, y en conjunto con el Inventario Comunal de Gases de Efecto Invernadero y con el Estudio de Asentamientos humanos periurbanos y rurales, conformarán la base para la planificación y gestión del territorio rural comunal en los próximos años.

Unidad Solicitante	SECPLAN	Firma
Nombre Director o Jefe Depto.	IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS	
Nombre Funcionario responsable	DANIEL REYES BUSCH	

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 67/2023, "ESTUDIO DE HUMEDALES RURALES COMUNA DE PUERTO MONTT"**.

ACUERDO N° 368:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo de la Concejala Sra. MUÑOZ, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 67/2023, "ESTUDIO DE HUMEDALES RURALES COMUNA DE PUERTO MONTT"**, con el oferente que se indica:

Oferente	Monto a Contratar	Plazos (Entrega, Ejecución, Duración del Contrato)	Monto Garantía Fiel Cumplimiento (5%)	Tiempo de Validez de Garantía de Fiel Cumplimiento
CENTRO DE CAPACITACIÓN UCT LTDA. R.U.T. N° 77.917.370-4	$44.000.000.- Impuestos Incluidos	210 días corridos	$2.200.000	210 días corridos más 60 hábiles

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, basa su rechazo en lo siguiente: informa que en lo personal, es media reacia cuando se habla de estudio de prefactibilidad y después viene lo otro, que es el fondo de prefactibilidad. Es decir, son alrededor de cincuenta millones de pesos para una Consultora cuyo fin es orientar y ella se pregunta, por qué tanto dinero o cuáles son los lugares de protección, porque hoy en día los humedales con lo único que cuentan es con la alarma pública de que no se puede construir, no hay entornos y no existe un programa natural. Además son aproximadamente 20 humedales.

Destaca además, que le interesaría saber cuál es el programa de protección que viene y qué aporte entregaría para llegar a ser una verdadera ayuda al Plano Regulador que va en beneficio de esta querida Comuna.

Por otra parte, desde su punto de vista siente que la información existe porque está dirigida por los propios vecinos y por los territorios rurales, pero lamentablemente hay una gran falla en el caso de Isla Tenglo que figura como zona urbana en el Plano Regulador y no cuenta ni siquiera con los servicios básicos, entonces cuando se habla

de urbano, se piensa que necesariamente debería entrar el desarrollo a un sector o comunidad y desgraciadamente en ese caso no es así, porque la situación en que se encuentra la Isla, es casi denunciable.

De manera que, en este punto de verdad, ella consideró que lo mejor era rechazar la propuesta.

6. APROBACIÓN COMPROMISO DE FINANCIAR APORTE MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN DEL PARQUE COSTANERA AL PROGRAMA: "CONSERVACIÓN DE PARQUES URBANOS, REGIÓN DE LOS LAGOS MINVU". (1:hra. 07:min. 21:seg.)

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega los detalles del tema:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
SECRETARIA MUNICIPAL
14 JUL 2023
Nº INGRESO 625
RECEPCION

ORD. Nº: 338

ANT.: Proyecto Programa Conservación de Parques Urbanos.

MAT.: Certificado de compromiso de financiar aporte municipal.

PUERTO MONTT, 14 JUL 2023

DE: IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
DIRECTOR SECPLAN

A : DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

A través del presente saludo muy cordialmente y solicito tener a bien incorporar en tabla de la próxima sesión de Concejo del 19 de julio del 2023, el compromiso de aprobar el aporte municipal para la postulación del **Parque Costanera** al Programa Conservación de Parques Urbanos, Región de Los Lagos MINVU, por un monto anual de $100.000.001, por un periodo de 9 años.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
DIRECTOR SECPLAN

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

CARTA COMPROMISO

Por el presente instrumento el Alcalde y Sres. Concejales que suscriben, en nombre y representación de la Municipalidad de Puerto Montt, **aprueban** el aporte municipal para la postulación del **Parque Costanera** al Programa Conservación de Parques Urbanos, Región de Los Lagos MINVU, por un monto anual de $100.000.001, por un periodo de 9 años.

Gervoy Paredes Rojas
Alcalde

Fernando Binder Álvarez
Concejal

Juan Carlos Cultiño Uribe
Concejal

Leonardo González Sáez
Concejal

Luis Vargas Machado
Concejal

Fernando España España
Concejal

Sonia Hernández Asencio
Concejal

Marcia Muñoz Cochifas
Concejal

Evelyn Chávez Chávez
Concejal

Emilio Garrido Ibáñez
Concejal

Yerco Rodríguez Guichapani
Concejal

ILC/MOA
PUERTO MONTT, JULIO 2023

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **COMPROMISO DE FINANCIAR APORTE MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN DEL PARQUE COSTANERA AL PROGRAMA: "CONSERVACIÓN DE PARQUES URBANOS, REGIÓN DE LOS LAGOS MINVU".**

ACUERDO N° 369:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba lo siguiente:

- **COMPROMISO DE FINANCIAR APORTE MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN DEL PARQUE COSTANERA AL PROGRAMA: "CONSERVACIÓN DE PARQUES URBANOS, REGIÓN DE LOS LAGOS MINVU", POR EL MONTO DE $1.00.000.001 Y POR UN PERIODO DE 9 AÑOS.**

7. APROBACIÓN BAJA DE VEHÍCULOS PARA DONACIÓN, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. (1:hra. 20:min. 38:seg.)

Sr. Sergio Iván Bustamante, Encargado Unidad de Inventario y Activo Fijo del DAEM, hace la presentación del tema:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD DE FINANZAS

INFORME N° 017/23
SOLICITUD VEHICULOS DE BAJA

PUERTO MONTT, 14 FR Julio 2023.-

Por medio de la presente y teniendo a la vista Mensaje interno N° 758 del día 13 de Julio, de Don **Dante Sigoña Vidal, Jefe de la Unidad de Transporte del Daem**, solicitando dar de baja vehículos en desuso, debido a que han cumplido su vida útil o que el costo de su reparación es inviable, el detalle es el siguiente:

N°	PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	CHASIS	N° DE MOTOR	ESTADO	DESTINO
1	VH-8250-6	CAMIONETA	KIA MOTORS	FRONTIER	KNCSD061227 835632	J2326188	Motor fundido. Caja de cambio con problemas en sus engranajes	Forjadores de Alerce
2	XU-4639-9	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	8AJ33LNL0491 11744	5L5406969	Motor no dio medida por desgaste. Problemas en caja de cambios, piñones quebrados	Forjadores de Alerce
3	NA-2842-8	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	RN85-5122531	22R398137 7	Motor fundido.	Forjadores de Alerce
4	VS-8318-9	MINIBUS	KIA MOTORS	BESTA ULTRA	KNHTS732237 114631	441417	Motor fuera de tolerancia por desgaste. Caja de cambios con problemas de embrague	Forjadores de Alerce
5	YN-5018-5	STATION WAGON	KIA MOTORS	CARNIVAL	KNAUP752356 706612	KS101676	Motor fuera de tolerancia por desgaste. Deficiente estado del sistema eléctrico en ópticos delanteros, anclaje	Forjadores de Alerce
6	BXBS-21-3	AUTOMOVIL	PEUGEOT	407 CONFORT PLUS	VF36DRFJC8L0 02689	10LHBC164 9030	Motor golpeando. Culata deformada	Forjadores de Alerce
7	ST-9584-2	CAMIÓN	FORD	F 14000	9BFXTNSZXVD B19469	6025887	Sistema de inyección con problemas, se debe de reemplazar inyectores y bomba inyectora	Donación o subasta
8	FFCK-70-6	BUS	DONGFENG	28.74 AC	LGF19A8L8CF1 65012	87346840	Problemas sistema eléctrico. Problemas en sistema de transmisión	Donación o subasta
9	DRTV-99-3	BUS	VOLKSWAGEN	9.150	9532252R9AR 038962	D1A042642	Deficiente estado sistema eléctrico, fallas en el andar del motor	Donación o subasta
10	DRSD-20-0	BUS	VOLKSWAGEN	9150 EOD	9532252R3AR 039735	D1A042652	Motor con problemas graves. Sistema de inyección con problemas	Donación o subasta
11	WZ-8368-7	BUS	INTERNATIONAL	3700	1HVBAZRM5P H480185	S/N	SINIESTRADO (Finiquitado CIA de Seguros Magallanes)	Bodega Transportes
12	WZ-8366-0	BUS	INTERNATIONAL	3700	1HVBAZRM7P H480186	S/N	Motor fuera de medida. Problemas en caja de cambios automática	Donación o subasta
13	XU-4638-0	FURGON	RENAULT	KANGOO	8A1FC02154L4 72221	F8QK630C5 68791	Sistema eléctrico con problemas en su ramal. Computador dañado.	Forjadores de Alerce
14	TW-2622-8	MINIBUS	HYUNDAI	H1 VAN	KMJWVH7HP7 U776836	D4BH6360 008	Sistema inyección con problemas graves. Sistema de suspensión con problemas	Forjadores de Alerce

La unidad de inventario y activo fijo del DAEM, junto a la Unidad de Transporte DAEM, propone que parte de los vehículos dados de baja en este acto, sean traspasados al Liceo Industrial Forjadores de Alerce.

Vehículos que han sido solicitados por el Liceo mencionado, previa revisión preliminar, para determinar si cumple con las necesidades pedagógicas del Liceo, mismos que han sido solicitado formalmente mediante Ord: N° 111 de fecha 22 de Junio 2023, de la **Directora del Liceo Forjadores de Alerce, Doña Paola Reyes Garay**, solicitando vehículos Daem en desuso, como material pedagógico en la especialidad de Mecánica Automotriz impartida por el Liceo Industrial de Alerce, se adjunta cuadro:

N°	PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	CHASIS	N° DE MOTOR	ESTADO	DESTINO
1	VH-8250-6	CAMIONETA	KIA MOTORS	FRONTIER	KNCSD061227835632	J2326188	Motor fundido. Caja de cambio con problemas en sus engranajes	Forjadores de Alerce
2	XU-4639-9	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	8AJ33LNL049111744	5L5406969	Motor no dio medida por desgaste. Problemas en caja de cambios, piñones quebrados.	Forjadores de Alerce
3	NA-2842-8	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	RN85-5122531	22R3981377	Motor fundido.	Forjadores de Alerce
4	VS-8318-9	MINIBUS	KIA MOTORS	BESTA ULTRA	KNHTS732237114631	441417	Motor fuera de tolerancia por desgaste. Caja de cambios con problemas de embrague	Forjadores de Alerce
5	YN-5018-5	STATION WAGON	KIA MOTORS	CARNIVAL	KNAUP752356706612	K5101676	Motor fuera de tolerancia por desgaste. Deficiente estado del sistema eléctrico en ópticos delanteros, anclaje.	Forjadores de Alerce
6	BXBS-21-3	AUTOMOVIL	PEUGEOT	407 CONFORT PLUS	VF36DRFJC8L002689	10LHBC1649030	Motor golpeando. Culata deformada	Forjadores de Alerce
13	XU-4638-0	FURGON	RENAULT	KANGOO	8A1FC02154L472221	F8QK630C568791	Sistema eléctrico con problemas en su ramal. Computador dañado.	Forjadores de Alerce
14	TW-2622-8	MINIBUS	HYUNDAI	H1 VAN	KMJWVH7HP7U776836	D4BH6360008	Sistema inyección con problemas graves. Sistema de suspensión con problemas	Forjadores de Alerce

Los demás vehículos, quedaran a disposición para ser enajenados, mediante donación o subasta pública.

Sergio Bustamante Villarroel
Unidad de Inventario y Activos Fijos
DAEM – Puerto Montt

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **BAJA DE VEHÍCULOS PARA DONACIÓN, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

ACUERDO N° 370:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba **BAJA DE VEHÍCULOS PARA DONACIÓN, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, que se encuentran en desuso porque han cumplido su vida útil y su costo de reparación es inviable. El detalle es el siguiente:

N°	PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	CHASIS	N° DE MOTOR	ESTADO	DESTINO
1	VH-8250-6	CAMIONETA	KIA MOTORS	FRONTIER	KNCSD061227 835632	J2326188	Motor fundido. Caja de cambio con problemas en sus engranajes	**Forjadores de Alerce**
2	XU-4639-9	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	8AJ33LNL0491 11744	5L5406969	Motor no dio medida por desgaste. Problemas en caja de cambios, piñones quebrados.	**Forjadores de Alerce**
3	NA-2842-8	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	RN85-5122531	22R3981377	Motor fundido.	**Forjadores de Alerce**
4	VS-8318-9	MINIBUS	KIA MOTORS	BESTA ULTRA	KNHTS732237 114631	441417	Motor fuera de tolerancia por desgaste. Caja de cambios con problemas de embrague	**Forjadores de Alerce**
5	YN-5018-5	STATION WAGON	KIA MOTORS	CARNIVAL	KNAUP752356 706612	K5101676	Motor fuera de tolerancia por desgaste. Deficiente estado del sistema eléctrico en ópticos delanteros, anclaje.	**Forjadores de Alerce**
6	BXBS-21-3	AUTOMOVIL	PEUGEOT	407 CONFORT PLUS	VF36DRFJC8L0 02689	10LHBC164 9030	Motor golpeando. Culata deformada	**Forjadores de Alerce**
7	ST-9584-2	CAMIÓN	FORD	F 14000	9BFXTNSZXVD B19469	6025887	Sistema de inyección con problemas, se debe de reemplazar inyectores y bomba inyectora	Donación o subasta
8	FFCK-70-6	BUS	DONGFENG	28.74 AC	LGF19A8L8CF1 65012	87346840	Problemas sistema eléctrico. Problemas en sistema de transmisión	Donación o subasta
9	DRTV-99-3	BUS	VOLKSWAGEN	9.150	9532252R9AR 038962	D1A042642	Deficiente estado sistema eléctrico, fallas en el andar del motor	Donación o subasta
10	DRSD-20-0	BUS	VOLKSWAGEN	9150 EOD	9532252R3AR 039735	D1A042652	Motor con problemas graves. Sistema de inyección con problemas	Donación o subasta
11	WZ-8368-7	BUS	INTERNATIONAL	3700	1HVBAZRM5P H480185	S/N	SINIESTRADO (Finiquitado CIA de Seguros Magallanes)	**Bodega Transportes**
12	WZ-8366-0	BUS	INTERNATIONAL	3700	1HVBAZRM7P H480186	S/N	Motor fuera de medida. Problemas en caja de cambios automática	Donación o subasta
13	XU-4638-0	FURGON	RENAULT	KANGOO	8A1FC02154L4 72221	F8QK630C5 68791	Sistema eléctrico con problemas en su ramal. Computador dañado.	**Forjadores de Alerce**
14	TW-2622-8	MINIBUS	HYUNDAI	H1 VAN	KMJWVH7HP7 U776836	D4BH6360 008	Sistema inyección con problemas graves. Sistema de suspensión con problemas	**Forjadores de Alerce**

Acto seguido, la Unidad de Inventario y Activo Fijo del DAEM junto a la Unidad de Transporte, propusieron que parte de los vehículos dados de baja sean traspasados al Liceo Industrial Forjadores de Alerce porque fueron solicitados por ese Establecimiento, previa revisión preliminar para determinar si cumplen con las necesidades pedagógicas de la Institución, petición que se efectúo formalmente por parte de la Directora Sra. Paola Reyes Garay, mediante Ord. N° 111 de fecha 22 de

Junio del 2023, como material pedagógico en la Especialidad de Mecánica Automotriz impartida por ese Liceo Industrial de Alerce. Se adjunta cuadro que plasma la donación:

N°	PATENTE	TIPO	MARCA	MODELO	CHASIS	N° DE MOTOR	ESTADO	DESTINO
1	VH-8250-6	CAMIONETA	KIA MOTORS	FRONTIER	KNCSD061227 835632	J2326188	Motor fundido. Caja de cambio con problemas en sus engranajes	**Forjadores de Alerce**
2	XU-4639-9	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	8AJ33LNL0491 11744	5L5406969	Motor no dio medida por desgaste. Problemas en caja de cambios, piñones quebrados.	**Forjadores de Alerce**
3	NA-2842-8	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	RN85-5122531	22R3981377	Motor fundido.	**Forjadores de Alerce**
4	VS-8318-9	MINIBUS	KIA MOTORS	BESTA ULTRA	KNHTS732237 114631	441417	Motor fuera de tolerancia por desgaste. Caja de cambios con problemas de embrague	**Forjadores de Alerce**
5	YN-5018-5	STATION WAGON	KIA MOTORS	CARNIVAL	KNAUP752356 706612	K5101676	Motor fuera de tolerancia por desgaste. Deficiente estado del sistema eléctrico en ópticos delanteros, anclaje.	**Forjadores de Alerce**
6	BXBS-21-3	AUTOMOVIL	PEUGEOT	407 CONFORT PLUS	VF36DRFJC8L0 02689	10LHBC164 9030	Motor golpeando. Culata deformada	**Forjadores de Alerce**
13	XU-4638-0	FURGON	RENAULT	KANGOO	8A1FC02154L4 72221	F8QK630C5 68791	Sistema eléctrico con problemas en su ramal. Computador dañado.	**Forjadores de Alerce**
14	TW-2622-8	MINIBUS	HYUNDAI	H1 VAN	KMJWVH7HP7 U776836	D4BH6360 008	Sistema inyección con problemas graves. Sistema de suspensión con problemas	**Forjadores de Alerce**

Los demás vehículos, quedarán a disposición para ser enajenados, mediante donación o subasta pública.

8. REMITE A TRAVÉS DE OFICIO N° 357 DEL 03.07.2023, INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N° 05/2023, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL. (1:hra. 30:min. 45:seg.)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica al Concejo, que se remite a través de **OFICIO N° 357 DEL 03.07.2023, INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN N° 05/2023, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

9. INFORME DE COMISIONES. (1:hra. 30:min. 55:seg.)

Todos los antecedentes del **Punto N° 9 "Comisiones"** informadas en esta Sesión, se encuentran íntegramente reproducidas en Grabación Audiovisual de la Página WEB del Municipio "Biblioteca Digital Concejo en Línea".

10. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES. (1:hra. 32:min. 30:seg.)

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a los Concejales, que hagan entrega de sus requerimientos a Secretaría Municipal.

A continuación, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 17:05 horas. **(1:hra. 32:min. 35:seg.)**

NOTA: Las intervenciones realizadas por los miembros del Concejo Municipal, durante el transcurso de la Reunión, están contenidas íntegramente en la grabación de la presente Sesión, publicada en la Página WEB de la Municipalidad de Puerto Montt "Biblioteca Digital Concejo en Línea".

Sustento Jurídico:

- Artículo 84° Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Ley N° 21.534 "Sobre Publicidad de los Concejos Municipales".

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL PUERTO MONTT

DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE PUERTO MONTT

GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP.